



## **INSCRIPCIÓN DE CONSULTORES PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE READECUACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES DE LA EMAC-EP**

### **BASES DE LA CONVOCATORIA**

#### **1. PRESENTACIÓN**

Con la finalidad de garantizar la concurrencia y transparencia en la selección de sus consultores, la Empresa Pública Municipal Aseo de Cuenca EMAC-EP, ha planificado realizar una convocatoria pública que permita a los profesionales presentar sus manifestaciones de interés en igualdad de condiciones para participar en los sorteos públicos para la contratación de servicios de consultoría para fiscalización de obras.

Dentro de este marco, se invita a los profesionales de las ramas de **Arquitectura** e **Ingeniería civil**, quienes estén interesados en formar parte de la base de datos de profesionales para la Fiscalización de las obras de reconstrucción y readecuación de parques del Departamento de áreas verdes de la EMAC-EP, a través de su inscripción por medio de la compilación de información y envío de documentación de respaldo que permita validar la experiencia requerida, con la finalidad de contar con perfiles calificados para este fin.

#### **2. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA**

Conformar una base de datos con profesionales calificados para la Fiscalización de obras de reconstrucción y readecuación de parques del Departamento de áreas verdes de la EMAC-EP, cuyos consultores serán seleccionados a través de sorteos públicos.

Como parte de la presente convocatoria se realizará el primer sorteo público para los siguientes procesos:

- a. "FISCALIZACIÓN DE OBRA PARA LA RECONSTRUCCION DEL PARQUE DE LA CDLA. JAIME ROLDOS"
- b. "FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA READECUACION Y RECUPERACION DE LOS PARQUES: EL CEBOLLAR III, LAS AMÉRICAS Y EL VECINO "
- c. "FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA READECUACION Y RECUPERACION DE LOS PARQUES: QUETZAL, EL MOLINERO Y LOS ANDES"



### 3. REQUISITOS MÍNIMOS

#### 3.1. PERFIL DEL PROFESIONAL A CONTRATAR:

- a. Ser persona Natural
- b. Formación Académica: Arquitecto / Ingeniero Civil
- c. Tener habilitado el Registro Único de Proveedores (RUP) – Servicio Nacional de Contratación Pública

#### 3.2. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA MÍNIMA REQUERIDA

El oferente deberá acreditar la experiencia general y específica mínima de acuerdo a la siguiente tabla:

NO.	DESCRIPCIÓN	TIPO	TEMPORALIDAD
1.	Se debe acreditar la experiencia general mínima obtenida durante los últimos 15 años, en la construcción o fiscalización de obras de infraestructura en general.	General	15 años
2.	El oferente debe acreditar la experiencia específica mínima obtenida durante los últimos 15 años Fiscalización o construcción de obras de infraestructura pública: Regeneraciones urbanas, parques, plazas, plazoletas, adoquinados, pavimentación rígida, muros, veredas, bordillos.	Específica	15 años

#### 3.3. DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE

Revisar en el anexo "TÉRMINOS DE REFERENCIA" la documentación de soporte requerida para validación de experiencia.

### 4. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE PARTICIPANTES:

La presente convocatoria pública se dirige a profesionales de Arquitectura e Ingeniería civil, para la conformación de una base de datos de profesionales habilitados para la Fiscalización de obras de reconstrucción y readecuación de parques de la EMAC-EP, esto con el objetivo de garantizar la concurrencia, transparencia e igualdad de oportunidades.



La selección de consultores se realizará en dos etapas:

1. Una primera instancia en la cual se levantará una base de datos de profesionales inscritos, quienes deberán compilar la información solicitada y remitir al momento de su registro, la documentación que permita validar el cumplimiento de los requisitos mínimos especificados en el Anexo: TÉRMINOS DE REFERENCIA.
2. De acuerdo al cronograma establecido en la presente convocatoria, se realizará un sorteo público en las oficinas de la EMAC-EP y será transmitido a través de sus medios oficiales, en este momento en el cual se seleccionarán 2 profesionales por proceso de fiscalización: el primero será el ganador -a quien se procederá a invitar a participar en primera instancia-, y un segundo nombre sorteado, en el caso de que el primero por razones ajenas a la EMAC-EP, no cumpla con los requisitos mínimos especificados en la presente convocatoria.

El cumplimiento de los requisitos se verificará entre los sorteados mediante la metodología de cumple/no cumple. En este sentido, cabe recalcar que, **únicamente quienes cumplan con todos los parámetros indicados en la presente convocatoria, podrán ser invitados a presentar su oferta para el proceso de Contratación Directa de Consultoría de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente del Sistema Nacional de Contratación Pública**

Documentación a evaluar:

Nro.	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN
1.	FORMULARIO DE REGISTRO DE INFORMACIÓN DEL PROFESIONAL.  <b>Link:</b> <a href="https://forms.gle/7acgr1VcC1bL5R1y9">https://forms.gle/7acgr1VcC1bL5R1y9</a>	CUMPLE / NO CUMPLE
2.	RESPALDO DOCUMENTAL PARA VALIDACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL.  (mínimo 1 contrato, máximo 2 contratos)	CUMPLE / NO CUMPLE
3.	RESPALDO DOCUMENTAL PARA VALIDACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA.  (mínimo 1 contrato, máximo 2 contratos)	CUMPLE / NO CUMPLE

De acuerdo a lo establecido en el cronograma, se realizará la revisión de las manifestaciones de interés y se publicará la lista de participantes habilitados para el sorteo.



## 5. TÉRMINOS DE REFERENCIA

Verificar Anexo "TÉRMINOS DE REFERENCIA", con detalle de proceso.

## 6. CRONOGRAMA

a. FECHA DE PUBLICACIÓN:

**Lunes, 7 de julio de 2025 - 08:00 pm**

b. FECHA LÍMITE PARA RECEPCIÓN DE FORMULARIOS:

**Miércoles, 09 de julio de 2025 – 11:59 pm**

c. FECHA LÍMITE DE REVISIÓN DE REVISIÓN DE FORMULARIOS Y PUBLICACIÓN DE PROPONENTES HABILITADOS:

**Jueves, 10 de julio de 2025 – 16:30 pm**

d. FECHA DE PRIMER SORTEO PÚBLICO

1. "FISCALIZACIÓN DE OBRA PARA LA RECONSTRUCCION DEL PARQUE DE LA CDLA. JAIME ROLDOS"

2. "FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA READECUACION Y RECUPERACION DE LOS PARQUES: EL CEBOLLAR III, LAS AMÉRICAS Y EL VECINO "

3. "FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA READECUACION Y RECUPERACION DE LOS PARQUES: QUETZAL, EL MOLINERO Y LOS ANDES"

**Viernes, 11 de julio de 2025**

**Fecha de elaboración:** 07 de julio de 2025

Elaboración:

Revisión:

Ing. Martha Cecilia Criollo Plaza  
TÉCNICO DE RECONSTRUCCIÓN  
DE PARQUES

Arq. Paisajista Nelson Díaz  
JEFE DE ÁREAS VERDES